

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 895

15 de octubre de 2018

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el sistema de semáforos de Puerto Rico y sus efectos en las carreteras, incluyendo los costos, y un análisis del flujo del tránsito antes y después de los Huracanes Irma y María; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 6 de septiembre de 2017, el Huracán Irma azotó a Puerto Rico con furia, debilitando parte de nuestra infraestructura. Exactamente dos semanas después, en 20 de septiembre, el Huracán María causó devastación total en la Isla, efectos que todavía sufrimos. Una de las consecuencias del azote de estos dos huracanes fue la inactivación del sistema de semáforos. Alrededor de 1,350 de estos, se tornaron inoperantes, el 96.3% de ellos reciben su electricidad de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

Un sinnúmero de intersecciones con semáforos se volvieron desorganizadas, provocando congestión vehicular e impidiendo que el tránsito fluyera con normalidad. Sin embargo, parece que en algunas áreas, la falta del semáforo, en lugar de empeorar el tráfico vehicular, logró que este fluyera con mayor eficiencia. Mientras que en intersecciones donde se restituyó el servicio, los usuarios han alegado que el fluir vehicular se afectó negativamente.

Por tal razón es meritorio que el Senado de Puerto Rico realice una investigación sobre el sistema de semáforos en la Isla. Es importante mantener nuestras carreteras seguras para nuestros habitantes, pero también es importante saber en qué áreas son necesarias estos semáforos y si estamos desperdiciando en costos de mantenimiento y de electricidad para ellos. En estos tiempos de crisis y fiscalización, lo más importante es la optimización de todos los servicios que el Gobierno provee.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo
2 e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el sistema
3 de semáforos de Puerto Rico y sus efectos en las carreteras, incluyendo los costos, y un
4 análisis del flujo del tránsito antes y después de los Huracanes Irma y María.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta
7 Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.